

**AYUNTAMIENTO  
DE CAPILEIRA (GRANADA)**

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE CAPILERIA  
EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2012  
ACTA 6/12.**

**ASISTENTES**

**AUSENTE**

Alcalde-Presidente

D. Francisco López Cifuentes

Concejales

D. Manuel Murcia Ruiz  
D. Francisco José Pérez García  
D. José Pérez Nevot  
D. José Castillo Vázquez  
D. José Fernando Castro Zamorano  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Castro Nieves

**SECRETARIA**

D. <sup>a</sup> Dorina Castellano Ramal

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Capileira, siendo las 17 horas del día 27 de septiembre del año dos mil doce, previa convocatoria realizada en forma reglamentaria por la Alcaldía, a **petición del Grupo Socialista Municipal**, se reúne el Ayuntamiento en Pleno con la asistencia de los sres. concejales cuya identidad se ha expresado al comienzo, al objeto de celebrar sesión pública de carácter ordinario.

La sesión que es presidida por el Sr. Alcalde, D. Francisco López Cifuentes, se celebra en primera convocatoria y dispone de la asistencia, en calidad de Secretaria-Interventora D.<sup>a</sup> Dorina Castellano Ramal.

A la hora citada, y comprobada la existencia de quórum legal para celebrar la sesión, por la Presidencia se declara abierta y se procede a la resolución del orden del día que integra la convocatoria.

## 1.-SOLICITUD CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO GRUPO SOCIALISTA MUNICIPAL.-

Por parte de D. José Castillo Vázquez, portavoz del Grupo Socialista Municipal solicita la palabra a la presidencia para manifestar

"Lo primero que quiero poner de manifiesto es la queja del Grupo Socialista por el tratamiento que, por parte de la Alcaldía, se le ha dado a la convocatoria del Pleno Extraordinario que estamos celebrando a petición del Grupo Socialista.

En la convocatoria de este Pleno el Alcalde ha incumplido de lleno la Legalidad Vigente. Esto quiere decir que el Alcalde, una vez más, se salta a la torera lo que en las instituciones públicas ha de ser un principio fundamental, cumplir la Legalidad Vigente, dado que ésta constituye el pilar sobre el que se sustentan las reglas del juego democrático.

El Grupo Socialista solicitó la convocatoria de un Pleno Extraordinario hace ya más de dos meses, el día 19 de julio, según la Ley, se tendría que haber celebrado en los quince días siguientes, como bien sabrá el Sr. Alcalde, ya que como él mismo dijo en un Pleno, al principio de esta legislatura, él estaba muy bien asesorado. Suponemos que cuando hacía esta afirmación se refería a los ínclitos asesores de los que goza el Partido Popular.

En vistas del tratamiento que le ha dado a este asunto, entendemos, que los asesores del PP tal vez no sean tan ilustres, o bien ya no le tienen en cuenta, o quizás, este incumplimiento de la Ley por parte del Alcalde se deba a las imposiciones de su socio y compañero de viaje el Sr. Teniente de Alcalde, que todo lo que sea la convocatoria del Pleno de la Corporación, parece ser que le supone un auténtico trauma, dada su inclinación a las intrigas, que derivan a la imposición y la prepotencia que le caracterizan.

Pero la responsabilidad última es del Alcalde y es a él al que hacemos responsable de situarse al margen de la Legalidad.

El Pleno que hoy estamos celebrando se tenía que haber convocado en los quince días siguientes a que tuvo lugar la solicitud y lo estamos celebrando con dos meses de retraso.

Cuando el Grupo Socialista solicitó la convocatoria del Pleno no fue por gusto, antes de pedir la convocatoria del Pleno, este Grupo puso en conocimiento de la Alcaldía, el día 11 de julio, que en la Página Web Oficial del Ayuntamiento se había expuesto una información cuya fuente era el Ayuntamiento, con fecha 6 de julio, que no era veraz, que era falsa y por tanto solicitábamos que el Alcalde diera las instrucciones pertinentes para que esa información falsa fuera retirada de la Web. Solicitamos además que, por parte del Alcalde, se nos informara de quién era la responsabilidad de que esa información falsa estuviera expuesta en la Web Oficial del Ayuntamiento.

Por parte del Alcalde se nos dijo, día 19 de julio, que él no tenía nada que ver con el asunto y que no sabía quién era responsable. De nuevo le expuse que la información, tal y como aparecía, era falsa, era mentira y que continuaba expuesta

en la Página Web Oficial del Ayuntamiento. Como no vimos en el Alcalde ninguna intención de corregir el asunto, nos vimos obligados a pedir la convocatoria de Pleno Extraordinario.

Al día de hoy, casi dos meses y medio han transcurrido y todavía no sabemos por qué se expuso esa información falsa, ni quién o quiénes son los responsables de que apareciera y estuviera casi dos meses expuesta al público.

Además del asunto de la información falsa, queríamos haber tratado en el Pleno otros asuntos que por aquellas fechas estaban candentes y estimamos de interés para tratar por parte de la Corporación como eran: el cese de los trabajadores del Consorcio y el Reglamento para el Plan de Obras y Servicios de la Diputación.

Al día de hoy, sobre la exposición pública de la información falsa en la Web Oficial del Ayuntamiento, lo que sabemos es que estuvo dos meses expuesta y el Alcalde no actuó. Sobre el cese de los trabajadores del Consorcio, se fraguó y al Pleno del Ayuntamiento no se ha informado de nada. Sobre el Reglamento para el Plan de Obras y Servicios, el Grupo de Gobierno de la Diputación lo aprobó hace unas semanas y cualquier modificación, una vez aprobado, será más complicado de hacer.

Por todos esos temas se pidió el Pleno que estamos celebrando. Sobre lo acontecido en el seno del Consorcio y en lo referente al Reglamento para el Plan de Obras y Servicios, nuestro Grupo ha decidido presentar preguntas y mociones para tratar en el Pleno Ordinario que va a tener lugar una vez terminado éste. En cuanto a la información falsa expuesta en la Web Oficial del Ayuntamiento, preguntamos al Alcalde en este acto: -¿por qué se expuso esa información falsa en un medio oficial del Ayuntamiento y quién o quiénes son los responsables de que eso haya ocurrido?"

Seguidamente toma la palabra el Alcalde y manifiesta que es cierto que este pleno se tendría que haber convocado antes, por lo que pide disculpas

Seguidamente toma la palabra el Concejil Francisco Pérez García para manifestar que la información que aparece en la página Web era que le habían facilitado sobre la celebración de los Reyes Magos y el la había colgado tal y como había aparecido en la Web Oficial del Ayuntamiento.

Toma la palabra la María del Carmen Castro Nieves y expone que la información relacionada con la celebración de Cabalgatas de Reyes Magos aparecida en la página oficial del Ayuntamiento, tal y como se había publicado no era veraz, no se ajustaba a la verdad y que esa información se había difundido más con intención de desacreditar al Equipo de gobierno anterior que con ánimo de informar a los vecinos. Para empezar, entre lo publicado, se nos achacan gastos del año 2006 y 2007, cuando en esa época los responsables del Ayuntamiento eran otros. Los datos que se refieren a los años posteriores 2008, 2009 y 2010 hay que aclarar que la organización de la cabalgata de Reyes Magos era por cuenta de un grupo de mujeres que, con los donativos del conjunto de vecinos, vecinas y entidades

consiguieron financiarlas. Únicamente la Cabalgata de 2011 se financió, en su totalidad, del presupuesto municipal y se hizo por que el colectivo de mujeres encargadas de la organización, expusieron ante el Ayuntamiento las dificultades que, en los últimos años, habían tenido para conseguir recaudar los fondos necesarios. Por parte del Equipo de Gobierno Municipal se evaluó la cantidad necesaria para financiar la cabalgata, se vio que había partida presupuestaria disponible y se consideró el gasto asumible por el Ayuntamiento por lo que decidimos hacernos cargo de los gastos. De organizar la Cabalgata se hizo cargo el grupo de mujeres que la habían organizado los años anteriores.

Toma la palabra el Concejal Francisco Pérez García para manifestar que todo se inicio por que la Asociación de Mujeres le informaron de una factura que había sido pagada por el Ayuntamiento también presuntamente lo había sido por la Asociación, pero que si existe algún error se tendrá en cuenta.

Toma la palabra José Castillo Vázquez y manifiesta que ha quedado patente que la información aparecida en la Web oficial del Ayuntamiento sobre las Cabalgatas de Reyes Magos obedece, más que a la transparencia, a la ignorancia y la mala fe de quien ha inducido a tal situación.

Tras un amplio debate en el que intervienen los Srs. concejales que forman el Pleno toma la palabra el Alcalde para manifestar que se hará una rectificación en la misma página web.

Tomando la palabra el Sr. Concejal D. Fernando Castro Zamorano, para manifestar que es necesario controlar la información que se publique en la página oficial del Ayuntamiento de forma que sea veraz y contrastada, ya que de otro modo pueden vulnerarse principios fundamentales.

Interviniendo el Sr. Alcalde para pedir nuevamente disculpas, por el no cumplimiento de los plazos señalados para la celebración de esta Sesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni ser otro el objeto de la presente sesión, por la Presidencia se levanta el acto, siendo las veinte horas y cincuenta minutos, el Sr. Alcalde levanta la Sesión , extendiéndose de su contenido la presente acta de la que yo, la Secretaria, DOY FE.